



**PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UPV/EHU  
CURSO 2012/2013**

## PRESENTACIÓN

La **Oficina de Cooperación al Desarrollo**, adscrita al Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria, es un servicio creado en la UPV/EHU para impulsar la *Cooperación Universitaria al Desarrollo*, entendida esta como el esfuerzo solidario del conjunto de la Comunidad Universitaria orientado a fortalecer las capacidades de las sociedades con las que coopera, pero también de la propia, con especial énfasis en los sectores universitarios y educativos.

Pretende coordinar, apoyar y canalizar los esfuerzos que los distintos sectores de la comunidad universitaria realizan en materia de cooperación para el desarrollo, así como lograr mayor visibilidad y reconocimiento social de la Universidad como agente de cooperación internacional para el desarrollo

## FUNCIONES

En el campo de la docencia, la Oficina de Cooperación al Desarrollo tiene como función facilitar medios, apoyar y promover iniciativas en Educación para el Desarrollo en la Universidad del País Vasco, así como coordinar esfuerzos para optimizar los recursos humanos y técnicos en este campo, y buscar financiación para impulsar la Educación para el Desarrollo en la UPV/EHU.

En el campo de la investigación, la Oficina pretende facilitar medios y promover iniciativas que contribuyan a crear y desarrollar líneas de investigación relacionadas con la Cooperación Internacional para el Desarrollo, coordinar posibles líneas de investigación aplicada y facilitar la relación entre el personal investigador y entidades que trabajan en proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, prestando especial atención a las necesidades de los Institutos, Cátedras y otras unidades organizativas de la propia UPV/EHU especializadas en esta materia. Asimismo, trabajará en la búsqueda de financiación para promover la investigación en materia de Cooperación para el Desarrollo.

En el campo de los servicios y la relación con otros agentes de cooperación para el desarrollo, la Oficina tiene como función coordinar los diferentes servicios que puedan prestarse desde la UPV/EHU a la sociedad en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Además, desde la Oficina de Cooperación al Desarrollo se pretende también reforzar las experiencias de cooperación directa con Universidades de países empobrecidos tanto en el ámbito de la docencia e investigación como de la gestión y organización académica.

La Oficina de Cooperación al Desarrollo mantendrá en la medida de lo posible las relaciones institucionales con otras universidades y agentes de cooperación que sean necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones.

**La Oficina de Cooperación colabora con el Consejo de Cooperación**, prestando el apoyo técnico y administrativo necesario para llevar adelante las acciones diseñadas.

Para todo ello, la Oficina de Cooperación promoverá la colaboración de todas las estructuras de la UPV/EHU a favor de actividades desarrolladas en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

## ¿QUIÉNES SOMOS?

### Personal propio de la Oficina:

ESPE ETXEANDIA /IRAIDE APARICIO (Auxiliar Administrativo)

ESTIBALIZ MARTÍNEZ (Personal Técnico)

UNAI ETXEBARRIA (Personal Técnico)

### Dirección de la Oficina:

IRATXE AMIANO (Directora de Responsabilidad Social)

### Colaboraciones:

Profesorado y personal de administración y servicios colaborador en la organización de cursos monográficos de distintos centros.

Profesorado y personal de administración y servicios colaborador en la organización y gestión del prácticum en cooperación al desarrollo perteneciente a distintos centros.

HEGOA como instituto universitario aportando apoyo técnico en el diseño y organización de actividades propias de la Oficina.

Asociaciones universitarias y ONGD.

Euskal Fondoa (Ayuntamientos de Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz).

Gobierno Vasco.

## PLAN DE TRABAJO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL CURSO 2012/2013

### OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO PARA EL CURSO 2012/2013

- a) **Implicar a la UPV/EHU como agente de cooperación al desarrollo más activamente y reconocer la importancia de los sistemas universitarios en los procesos de desarrollo socioeconómico**, capaces de trabajar en colaboración con la Cooperación Oficial y con la Cooperación No Gubernamental.
  1. **Evaluar la efectiva puesta en práctica del Código de Conducta** en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo en la UPV/EHU, participando en las iniciativas puestas en marcha por la CICUE (CRUE). La Dirección de Responsabilidad social formará parte activa en los grupos de trabajo.
  2. **Participar de forma activa en el grupo de trabajo de cooperación al Desarrollo recientemente creado en el seno del G9** aportando el trabajo de personal técnico que sea requerido en cada iniciativa puesta en marcha.
  3. **Facilitar la búsqueda de financiación** para la puesta en marcha de acciones de CUD en el ámbito de la Educación para el Desarrollo, a través del

mantenimiento actualizado de una base de datos de convocatorias de subvenciones y ayudas.

- b) **Fomentar la participación del alumnado en proyectos de cooperación al desarrollo en el marco de su curriculum académico**, a través de la realización de practicum obligatorio, trabajos fin de grado y créditos optativos.
4. **Ofertar anualmente actividades de formación**, con metodologías participativas, como son los cursos monográficos (desglose de acciones en el cronograma), con el reconocimiento académico de créditos optativos.
  5. **Facilitar la participación del alumnado en proyectos o programas de cooperación al desarrollo** (voluntariado), con el reconocimiento académico de créditos optativos, a través de la difusión y la intermediación entre el alumnado y los agentes de cooperación que gestionan dichos programas y proyectos.
  6. **Potenciar la realización de trabajos fin de grado, y practicum obligatorio**, es su caso, en proyectos de cooperación al desarrollo, gestionados por la propia universidad, o por otras entidades de cooperación al desarrollo (ONGD y otras), formalizando convenios de colaboración con entidades sociales, dando a conocer los proyectos en marcha a la comunidad universitaria, y ofertando becas al alumnado para la financiación del coste de esta actividad.
- c) **Fomentar la investigación** en cooperación al desarrollo, mediante el apoyo a grupos e institutos de investigación, poniendo a disposición de los mismos los recursos que la universidad tiene a su alcance.
7. Potenciar la investigación en temas de cooperación al desarrollo con la financiación de proyectos de investigación a través de la **Convocatoria de Acciones y Proyectos en cooperación al desarrollo de la Oficina de Cooperación de la UPV/EHU** (desglose de acciones en el cronograma).
  8. Apoyar la creación y fortalecimiento de grupos y proyectos de investigación sobre temáticas relacionadas con los problemas del desarrollo y la cooperación internacional a **través de la promoción de firma de convenios** con otras instituciones, con agentes sociales de cooperación y con las instituciones contraparte en otros países.
- d) **Incorporar** la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos como **elementos transversales** en las acciones de cooperación al desarrollo organizadas desde la UPV/EHU, **incorporando estas variables como parámetros a baremar** en todas las convocatorias de la Oficina.

- e) **Concienciar a la comunidad universitaria** de la importancia de mantener actitudes y valores centrados en la cooperación, la solidaridad y la justicia social, potenciando la participación e implicación de la comunidad universitaria en acciones de Cooperación al Desarrollo.
9. Ofertar seminarios y talleres de **formación continua al PDI y al PAS** en materia de cooperación al desarrollo en coordinación con otras estructuras universitarias (Institutos, Servicios...).
  10. Organizar, con la colaboración del Consejo de Cooperación, **conferencias, jornadas, y encuentros** que permitan avanzar en debates en torno a los problemas y retos fundamentales del desarrollo, dirigidos a la comunidad universitaria. Se organizarán dos jornadas CUD una en Enero y otra en Junio.
  11. Facilitar la creación y participación activa de la UPV/EHU en redes de solidaridad en aras a conseguir una educación para el desarrollo más efectiva, a través de la **difusión, la firma de convenios y la coordinación de actividades** desde la Oficina de Cooperación.
  12. Poner a disposición de las asociaciones universitarias los recursos disponibles, a través de la **convocatoria de proyectos en materia de Educación al Desarrollo**, para que estas puedan llevar a cabo las acciones previstas en este campo (desglose de acciones en el cronograma).
  13. Colaborar con la puesta en marcha del "**plan de voluntariado propio** de la UPV/EHU".
- f) **Mejorar la relación de la UPV/EHU con las contrapartes**, en el entorno local y en otros países, mediante la **firma de convenios, la convocatoria de ayudas a proyectos de CUD, y envío de memorias justificativas** de actividades realizadas.
- g) **Mejorar la transparencia** y la visibilidad de las acciones desarrolladas por la UPV/EHU en el marco de la cooperación al desarrollo.
14. **Informar** de las actividades y acciones de la Oficina a través de la publicación de noticias en *CAMPUSA*, y redes sociales.
  15. **Potenciar el uso de las nuevas tecnologías** de la información y la comunicación para la puesta en común, coordinación y promoción de las actividades del tejido asociativo de la Universidad.
  16. Hacer seguimiento y publicar información del destino asignado a los fondos obtenidos a través del 0,7 del Alumnado.
  17. Publicar la Memoria con información detallada de las actividades de la Oficina en la página Web.
  18. Elaborar el Informe de Enfoque de género en el presupuesto anual de la Oficina.

h) **Promover la colaboración y facilitar la implicación** de las estructuras y unidades organizativas así como de la comunidad universitaria en actividades propias de la CUD.

19. Potenciar la función social de la Universidad, expresada como su capacidad para dar respuesta a las demandas sociales. Para ello, **la Oficina de Cooperación deberá mantener actualizado el mapa de recursos de la UPV/EHU en materia de cooperación al desarrollo**, a partir del diagnóstico 0, a través del uso de las nuevas tecnologías.

20. Fomentar y apoyar estrategias de desarrollo, **facilitando el trabajo en red** de las distintas estructuras UPV/EHU, así como de su comunidad universitaria **con agentes externos** como ONGD, instituciones públicas, Coordinadoras y otras organizaciones sociales para la puesta en práctica de proyectos conjuntos de cooperación universitaria al desarrollo.

21. Facilitar a otros agentes de cooperación (ONGDs, instituciones, movimientos sociales y contrapartes) el acceso a los conocimientos generados por los grupos y equipos de investigación de la UPV/EHU en materia de cooperación al desarrollo a través de la **conciliación de las necesidades de estos agentes y los recursos y grupos de investigación de la UPV/EHU**.

## INDICADORES CURSO 2012/2013

a) Implicar a la UPV/EHU como agente de cooperación al desarrollo más activamente y reconocer la importancia de los sistemas universitarios en los procesos de desarrollo socioeconómico, capaces de trabajar en colaboración con la Cooperación Oficial y con la Cooperación No Gubernamental.	
1.1.- Se ha participado en el grupo de trabajo de evaluación del código de Conducta de la CICUE (CRUE). (Si/No)	
1.2.- Se ha evaluado la aplicación del Código de Conducta. (Si/No)	
2.1.- Se ha participado en las reuniones del grupo de trabajo de cooperación al desarrollo del G9. (Si/No)	
2.2.- Se han puesto en marcha acciones concretas relacionadas con el grupo de trabajo. (Si/No)	
3.- Se ha elaborado una base de datos de convocatorias de subvenciones y ayudas para la puesta en marcha de acciones de CUD y se mantiene actualizada. (Si/No)	
b) Fomentar la participación del alumnado en proyectos de cooperación al desarrollo en el marco de su curriculum académico, a través de la realización de practicum obligatorio, trabajos fin de grado y créditos optativos.	
4.- Nº de Cursos monográficos impartidos*	
5.- Nº de personas que han realizado trabajos de voluntariado en ONGD	

6.1.- Nº personas que han realizado trabajos fin de grado en proyectos de cooperación al desarrollo	
6.2.- Nº personas que han realizado su prácticum obligatorio en proyectos de cooperación al desarrollo	
c) Fomentar la investigación en cooperación al desarrollo, mediante el apoyo a grupos e institutos de investigación, poniendo a disposición de los mismos los recursos que la universidad tiene a su alcance.	
7.1.- Nº de proyectos presentados a la Convocatoria de Acciones y Proyectos en cooperación al desarrollo de la Oficina de Cooperación de la UPV/EHU.	
7.2.- Nº de proyectos financiados a través de la Convocatoria de Acciones y Proyectos en cooperación al desarrollo de la Oficina de Cooperación de la UPV/EHU	
8.- Nº de grupos o proyectos de investigación apoyados a través de la firma de convenios.	
d) Se ha Incorporado la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos como como parámetros a baremar en todas las convocatorias de la Oficina. (Si/No)	
e) Concienciar a la comunidad universitaria de la importancia de mantener actitudes y valores centrados en la cooperación, la solidaridad y la justicia social, potenciando la participación e implicación de la comunidad universitaria en acciones de Cooperación al Desarrollo.	
9.- Nº de seminarios y talleres de formación continua al PDI y al PAS en materia de	

cooperación al desarrollo impartidos*.	
10.- Nº de conferencias, jornadas, y encuentros dirigidos a la comunidad universitaria organizados con la colaboración del Consejo de Cooperación*.	
11.- Nombre de las redes de solidaridad en las que participa la UPV/EHU.	
12.- Nº de proyectos presentados a la Convocatoria de subvenciones para proyectos en materia de Educación al Desarrollo, dirigidas a las asociaciones universitarias.	
13.- Colaboración con la puesta en marcha del "plan de voluntariado propio" de la UPV/EHU" (Si/No)	
f) Nº de convenios firmados con contrapartes y envío de memorias justificativas de actividades realizadas.	
g) Mejorar la transparencia y la visibilidad de las acciones desarrolladas por la UPV/EHU en el marco de la cooperación al desarrollo.	
14.- Nº de noticias publicadas en en CAMPUSA y redes sociales.	
15.- Utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la puesta en común, coordinación y promoción de las actividades del tejido asociativo de la Universidad. (Si/No)	
16.- Difusión de información del destino asignado a los fondos obtenidos a través del 0,7 del Alumnado. (Si/No)	

17.- Publicación en la Web de la Memoria de actividades de la Oficina. <b>(Si/No)</b>	
18.- Elaboración del Informe de Enfoque de género del presupuesto anual de la Oficina. <b>(Si/No)</b>	
<b>h) Promover la colaboración y facilitar la implicación de las estructuras y unidades organizativas así como de la comunidad universitaria en actividades propias de la CUD.</b>	
19.- El mapa de recursos de la UPV/EHU en materia de cooperación al desarrollo se encuentra actualizado. <b>(Si/No)</b>	
20.- Alianzas entre estructuras universitarias y agentes externos como ONGD, instituciones públicas, Coordinadoras y otras organizaciones sociales para la puesta en práctica de proyectos conjuntos de cooperación universitaria al desarrollo.	
21.- Nº de proyectos de conciliación de las necesidades de los agentes de cooperación con los recursos y los logros de los grupos de investigación de la UPV/EHU.	

\* Algunos indicadores dependerán del presupuesto disponible en la Oficina.





ACTIVIDAD <b>CURSOS MONOGRÁFICOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	TIEMPO DE EJECUCIÓN Curso 2012-2013											
MES	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S

1. Reunión con la Comisión de monográficos para planificar los cursos 2012-13. - Concretar lista de cursos en los tres campus (10 cursos). - Propuestas de programas.	X																					
2. Resolución de obtención de créditos optativos por la realización de cursos monográficos.	X																					
3. Organización del curso. Contacto con los responsables de cada curso: - Concreción de fechas en función de las necesidades del centro. - Reserva de espacios. - Primer contacto con los y las ponentes.(disponibilidad)																						
4. Publicidad del curso: - Diseño de cartel. - Publicidad en la web de la Oficina, ehu taula, pantallas de los centros.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Recepción de solicitudes. - Elaboración de Excel con alumnado tras recepción de ficha de inscripción y recibo de pago de 20 € de matrícula.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<p>6. Antes del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contacto con los y las ponentes para recordarles fecha y lugar de su ponencia.</li> <li>- Contacto con el responsable del curso.</li> <li>- Envío lista de asistencia cada ponente.</li> </ul>		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ACTIVIDAD <b>SUBVENCIONES PARA PROYECTOS Y ACCIONES EN COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO.</b>	TIEMPO DE EJECUCIÓN Curso 2012-2013												
MES	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	

1. Resolución de la Convocatoria de subvenciones a proyectos y acciones de cooperación universitaria al desarrollo. (2012-13)	X											
2. Realizar reserva de crédito del monto comprometido	X											
3. Publicidad en la web de la Oficina, ehu taula.	X	X	X									
4. Asesoramiento técnico en la elaboración de las solicitudes a los y las solicitantes	X	X	X									
5. Recepción de solicitudes. -Comprobación de documentación y solicitar por escrito documentación que falta.	X	X										
6. Reunión de la Comisión de Evaluación.			X									
7. 1ª Adjudicación de las ayudas. <i>Publicitar en la web de la Oficina.</i>			X									
7. Primer pago de la ayuda.(75%)				X								
8. Recepción del informe intermedio.												
9. Segundo pago de la ayuda. (25%)								X				
10. Recepción del informe final.												X



